



Se acostumbra, este modo de conservar, se ha cuidado
de que quede en esta forma una pequeña porción de
simiente, guardando del modo acostumbrado cantidad in-
comparable de ella para que en el año inmediato, si la sociedad
lo tiene á bien, pueda repetirse con mas estension el ensayo que
vechando el dero de criar esta seda, que han manufacturado al-
gunos labradores. Para ver si del capullo blanco que aqui se
cria enre el pagno, podia sacarse seda igual á la de
Noquemore, se ha escogido alguno con proligidad, y se ha
hilado las dos pequeñas madejas que con las de la simien-
te de Noquemore presentamos hiladas una y otras de
seis capillos, quedando fuera de duda la superioridad de
la seda de Noquemore en finura y blancura aunque
no en la fortaleza de una hebra igual, pues en eso no
cede la nuestra. Hubieramos querido llevar mas comple-
tamente los derechos de S. M. y del Gobierno, pero solo hemos
hecho lo que han permitido las circunstancias de la
persona que necessarian. Q habian de intervenir en
este ensayo, cuyas raras preocupaciones no es fácil
superar repetidamente. Murcia 12 de Junio de 1823.
Jose Darmas y Cuillas - Alexo Molina y Saurin -
Paulino Arrocas Herrera - Jose Maria de Argueta -
Antonio Sanchez de Leon."

Terminada la sociedad acordó que una de las do-
casitas con una copia del Informe se ponga en disposi-
cion para remitirle al Excmo. Sr. Secretario de la
Gobernacion de la Peninsula de donde dimana el
encargo hecho á la Sociedad.

El infrascripto Sr. dio cuenta de haber recibid
en memoria.
El Sr. Comandante el día designado en el Programa para